

## **FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

### ▪ **Criterios de calificación y recuperación.**

El curso consta de periodos de evaluación con ponderación equitativa. Se podrán realizar dentro de cada período de evaluación varias pruebas individuales (exámenes) en cuyo caso, la nota por este concepto será la media aritmética de dichas pruebas.

La calificación final del curso será la media aritmética de las evaluaciones. Si la media es igual o superior a 5 el curso se considerará aprobado. En caso contrario, la prueba final será una oportunidad para recuperar la asignatura. Aquellos alumnos que sólo tengan una evaluación suspensa, se examinarán sólo de esa evaluación. En caso contrario, se examinarán de todo.

Se considerará que una evaluación está superada cuando su calificación sea igual o superior a 5 puntos. El módulo se considerará superado siempre que la media aritmética de las evaluaciones sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para la elaboración de la calificación de cada evaluación se considerarán las siguientes ponderaciones:

- Pruebas individuales (exámenes).....55%.
- Proyectos, trabajos y ejercicios propuestos de clase y para casa: .....25%.
- Ejercicios y Trabajo en clase.....20 %

La utilización de medios no autorizados en las pruebas individuales (apuntes, chuletas, medios de comunicación, ayuda de otro compañero, etc.) supondrá una calificación de 0 puntos en la prueba para los alumnos implicados.

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado al menos un 5 podrán hacer un examen de recuperación en la prueba ordinaria.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la prueba ordinaria harán un examen de recuperación en la prueba extraordinaria y la nota asignada en esta convocatoria será la obtenida en este examen.

### **Criterios de pérdida de evaluación continua**

Para que el alumno pueda acogerse a la evaluación continua es necesario que las faltas de asistencia no superen el 15% de las horas totales del módulo, para el caso de faltas no justificadas o el 20% para el total de faltas, tanto justificadas como sin justificar del total de horas del módulo. En caso contrario el alumno sólo podrá presentarse a la prueba final.

Sólo se admitirán justificantes legales, y en caso de duda lo que decida el departamento.

### **Procedimiento de evaluación alternativo a la evaluación continua**

Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua deberán realizar la prueba final del módulo en la convocatoria ordinaria en el último trimestre.

### **Procesos de evaluación alumnado con discapacidad**

Para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales se trabajará estrechamente con el Departamento de Orientación del instituto siguiendo sus recomendaciones, siempre que sea posible.

Para aquellos alumnos que presenten deficiencias físicas, se puede optar por alguna de las siguientes soluciones:

- Situar físicamente al alumno en una posición más ventajosa en el aula.
- Utilización de monitores y teclados adaptados, proyectores, y material audiovisual adaptado.
- Uso de auriculares y amplificadores de sonido.
- Posibilidad de aumentar los tiempos de entrega de ciertas actividades.